

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2022-4963 *Información pública del expediente de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,77 l/seg. de agua del río Santo o arroyo de Bedoya, en San Pedro del Concejo de Bedoya, término municipal de Cillorigo de Liébana, con destino a riego. Expediente A/39/03768.*

Asunto: Extinción del derecho al uso privativo un aprovechamiento de aguas.

Titular: Eduardo García Gaipo.

Punto de emplazamiento: San Pedro Concejo de Bedoya.

Término municipal y provincia: Cillorigo de Liébana (Cantabria).

Destino: Riego.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,77 l/s de agua del río Santo o arroyo de Bedoya, en San Pedro del Concejo de Bedoya, T.M. de Cillorigo de Liébana (Cantabria), con destino a riego.

Consta en el Registro de Aguas del Organismo dicho aprovechamiento inscrito con el número 9391 Sección A Tomo 0094 Hoja 091, con las siguientes características:

— Corriente o acuífero: Toma 1: Arroyo de Bedoya o río Santo - Bedoya de - 1700 - 100; Masa de agua ES126MAR000550 - Río Deva II; Demarcación: Cantábrico Occidental; Sistema de explotación: Deva.

— Clase y afección: Riego.

— Titular: García Gaipo, Eduardo.

— Lugar-término y provincia de la toma:

Toma 1: San Pedro, Concejo de Bedoya; Cillorigo de Liébana (Cantabria); Coordenadas UTM ETRS89: X: 373.392 Y: 4.781.794 Z: --- Huso: 30.

— Caudal (l/s): Totales: Caudal medio: 0,175, caudal máximo: 0,77.

— Volumen máximo anual (m³/año): Totales: Volumen anual: 5.508.

— Superficie regable (Ha): 0,918.

— Título-fecha-autoridad: Concesión-20 de junio de 2000-Confederación Hidrográfica del Norte.

— Plazo concesional: 20 años.

— Fecha de fin plazo concesional: 20/06/2020.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 29 de abril de 2022.

La secretaria general

P.D. el jefe de servicio

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jesús Ángel Carasa Antón.